ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2012 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS DIGITALES"

En fecha de 7 de mayo de 2012, el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 3134 de fecha 7 de marzo de 2012, conformado por los señores: 1) Jorge Manuel Paiva Rocholl, de la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Carlos Marcelo Mancuello Ríos, de la Dirección General de Gabinete; 3) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; y, 4) Nadhia Camacho, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- **Nota MEC-DC Nº 163/2012**, de fecha 16/04/2012, remitida por la Abog. Gloria Nuñez de Escobar, Directora de la Dirección de Contrataciones, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 280., de fecha 12 de abril de 2012.
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado, expediente Nº 312689.
- Invitación cursada a Cinco posibles oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 27/04/2012, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Oferta presentada por las firma MARFIL IND & COM., DREI ASOCIADOS SRL., VR SOCIEDAD ANONIMA.

En fecha de 27 de abril de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	PODERES DEL FIRMANTE	DECLARACIÓN JURADA	ACTA DE CONSORCIO O INTENCIÓN
MARFIL IND & COM de Valvina Marin Franco	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
DREI ASOCIADOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
VR SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) POR ÍTEM

Ítem	Descripción	MARFIL IND & COM	DREI ASOCIADOS SRL	VR SOCIEDAD ANONIMA
1	Cámara Digital	3.136.320.-	2.958.000.-	4.350.000.-

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Abog. Nadhia Camacho Chirico
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones-MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL K) DEL PUNTO 10 DE LA CARTA DE INVITACIÓN

REQUISITO	MARFIL IND & COM	DREI ASOCIADOS SRL	VR SOCIEDAD ANONIMA
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3, firmado y con sello de la empresa	Cumple	Cumple	Cumple

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITO	MARFIL IND & COM	DREI ASOCIADOS SRL	VR SOCIEDAD ANONIMA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Registro Único del Contribuyente del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial vigente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia o constancia de ultimo pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2012 ADQUISICIÓN DE CAMARAS DIGITALES**, a la empresa **DREI ASOCIADOS S.R.L. – RUC N° 80033333-0**, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)
1	CAMARA DIGITAL	UNIDAD	3	UNIDAD	986.000	2.958.000
TOTAL						2.958.000

2.- **COMUNICAR** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en dos (2) copias de un mismo tenor.

Abog. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Carlos Marcelo Mancuello Ríos
Dirección General de Gabinete

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Abog. Nadia Camacho
Dirección de Contrataciones